ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

MÍNIMA CUANTÍA
MC-RS-CGAO-008-2026

"Contratar el suministro de materiales, insumos y elementos requeridos para el desarrollo de las actividades de formación profesional integral en las áreas de confecciones y artesanías del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente."

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adelanta el presente estudio del sector con el fin de analizar el mercado relacionado con el objeto contractual desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, y dejar soporte suficiente para la definición del presupuesto oficial, los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas y la modalidad de selección.

Tratándose de un proceso de mínima cuantía, el alcance del presente estudio es proporcional al valor estimado del proceso, a la naturaleza del objeto, al tipo de contrato de suministro y a los riesgos identificados. En consecuencia, el análisis se concentra en las condiciones específicas del abastecimiento de materiales, insumos, herramientas y elementos requeridos para el desarrollo de actividades de formación profesional integral en las áreas de confecciones y artesanías del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, especialmente en la disponibilidad de los bienes en el mercado, comportamiento de precios, unidades de medida y presentaciones comerciales, condiciones de calidad y aptitud para el uso formativo, plazos de entrega, capacidad logística, reposición de bienes defectuosos o no conformes y existencia de potenciales proveedores.

Los bienes y/o servicios que la Entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados mediante el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC–, así como por el sector económico al que pertenecen, de conformidad con los códigos consignados en los listados de especificaciones técnicas del proceso contractual. A continuación, se relacionan los ítems de referencia:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	E	53141600	Suministros de costura variados
2	E	53141500	Afianzadores de costura

3	E	60123500	Materiales de artesanía de cuero
4	B	11151600	Hebras
5	B	11151500	Fibras de rayón
6	B	11162100	Tejidos o telas especiales
7	E	60122900	Cuentas o accesorios de enhebrado de cuentas
8	C	27111500	Herramientas de corte y engarzado y punzones
9	D	30102300	Perfiles
10	B	11161700	Tejidos de algodón
11	E	60123700	Materiales de artesanía de macramé y accesorios
12	E	60123800	Suministros y accesorios de veteado
13	E	60123900	Lentejuelas y ribetes
14	E	60121300	Productos de corte de manualidades y arte
15	E	60121500	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios
16	E	60121900	Materiales de decoración de telas y arte textil y suministros
17	E	60122000	Equipo de tejido, pespunteado y cosido y accesorios
18	E	60122900	Cuentas o accesorios de enhebrado de cuentas
20	E	60123400	Materiales de ojos móviles
21	E	60123500	Materiales de artesanía de cuero

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Aspectos Generales

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro grandes sectores productivos, los cuales se encuentran interrelacionados y permiten identificar la naturaleza de los bienes y servicios que se transan en el mercado.

El **sector primario** comprende las actividades orientadas a la explotación directa de los recursos naturales sin transformación industrial, tales como la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de hidrocarburos.

El **sector secundario o industrial** agrupa las actividades destinadas a la transformación de materias primas en bienes elaborados o intermedios, dentro de las cuales se incluye la refinación y procesamiento de combustibles.

El **sector terciario o de servicios** está conformado por actividades que no producen bienes materiales, sino que prestan servicios necesarios para el funcionamiento de la economía, como el comercio, el transporte y la distribución de bienes.

El **sector cuaternario** reúne actividades de alto contenido intelectual relacionadas con la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la gestión de la información.

Teniendo en cuenta la naturaleza del bien a adquirir, el objeto contractual correspondiente al suministro de materiales, insumos y elementos requeridos para el desarrollo de las actividades de formación profesional integral en las áreas de confecciones y artesanías del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente se ubica principalmente en el sector terciario de la economía, específicamente en las actividades de comercio, distribución y suministro de bienes. Lo anterior, en la medida en que la Entidad no contrata la extracción de materias primas ni la transformación industrial de los productos, sino la adquisición y entrega de bienes terminados o disponibles en el mercado, conforme a los requerimientos institucionales y a las condiciones técnicas de calidad, seguridad, funcionalidad, empaque, embalaje, conservación, oportunidad y reposición exigidas para la vigencia 2026.

1.1. ASPECTOS ECONOMICOS

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador macroeconómico que mide el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio de un país durante un período determinado. Su análisis permite identificar el comportamiento general de la economía, establecer si existe crecimiento o desaceleración en la actividad productiva y contextualizar, de manera agregada, las condiciones en las que operan los distintos sectores del mercado, con incidencia indirecta en la oferta, la demanda y la formación de precios en los procesos de contratación pública.

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original creció 2,3% respecto del mismo período de 2024, mientras que para el total del año 2025 el crecimiento fue de 2,6%, según información oficial del DANE.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV

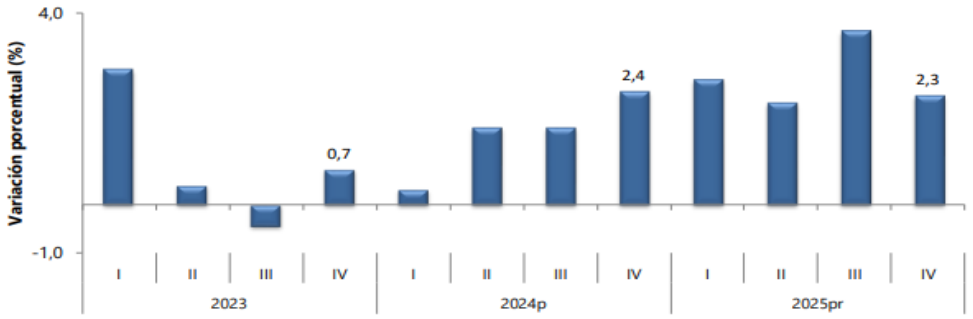

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

En el **cuarto trimestre de 2025**, el Producto Interno Bruto en su serie original creció **2,3%** respecto del mismo período de 2024. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, crece 6,2% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, crece 3,4% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras, crece 1,0% (contribuye 0,1 puntos porcentuales a la variación anual).

En el año 2025, respecto del año 2024, el Producto Interno Bruto presentó un crecimiento de 2,6%. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario creció 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de algunas actividades económicas relacionadas, se evidencia que administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales creció 0,2%. Dentro de este grupo, administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria creció 2,8%; educación decreció 1,5%; y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales creció 0,3%. Por su parte, actividades financieras y de seguros decreció 2,4% frente al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decreció 2,6%. Al observar el comportamiento de las actividades económicas relacionadas, se evidencia que cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas creció 1,0%; cultivo permanente de café decreció 22,2%; ganadería creció 1,4%; silvicultura y extracción de madera decreció 0,4%; y pesca y acuicultura decreció 19,1%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 3,4% en su serie original, respecto del mismo período de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas creció 7,0%; transporte y almacenamiento decreció 1,7%; y alojamiento y servicios de comida creció 0,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de esta agrupación económica creció 1,6%, comportamiento explicado por el crecimiento de 0,9% en comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, la variación de -2,3% en transporte y almacenamiento, y el crecimiento de 2,2% en alojamiento y servicios de comida.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[p]provisional

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Contexto económico general para 2026

Para 2026, el entorno económico nacional inicia en un contexto de crecimiento moderado, con una economía que mantiene expansión, pero con persistencia de presiones inflacionarias por encima de la meta de largo plazo. En efecto, el DANE reportó que el Producto Interno Bruto creció 2,6% en el año 2025 y 2,3% en el cuarto trimestre de ese mismo año, mientras que el Banco de la República señaló que la inflación total anual cerró 2025 en 5,1%, por encima del objetivo de 3%. En este escenario, resulta razonable que las entidades estatales mantengan una revisión periódica de las condiciones de mercado, la evolución de los precios y la disponibilidad de bienes y servicios, de modo que los estudios del sector y los presupuestos oficiales se ajusten a información económica reciente y verificable.

En materia de costos, durante 2026 deben considerarse factores laborales y logísticos que pueden incidir de manera indirecta en la formación de precios de bienes y servicios, especialmente en actividades intensivas en mano de obra, distribución, transporte, comercialización y abastecimiento. En consecuencia, para la estructuración de estudios del sector y presupuestos oficiales resulta aconsejable verificar periódicamente la evolución de estos costos y contrastarlos con cotizaciones recientes y condiciones reales de mercado, a fin de mejorar la razonabilidad económica de los procesos de contratación.

En síntesis, el comportamiento reciente de la economía muestra un entorno que exige seguimiento permanente a variables como crecimiento, inflación, costos de operación y disponibilidad de oferta, con el fin de que las entidades estatales adopten decisiones de contratación ajustadas a las condiciones reales del mercado.

Contexto del sector en 2026 y condiciones de abastecimiento

El suministro de materiales, insumos, herramientas y elementos para el desarrollo de actividades de formación profesional integral en las áreas de confecciones y artesanías hace parte de una cadena de abastecimiento asociada principalmente al sector terciario, en las actividades de comercio, distribución y suministro de bienes. En esta cadena confluyen proveedores mayoristas y minoristas de productos textiles, artículos de mercería, insumos para confección, elementos para bordado, materiales para artesanías, pinturas, adhesivos, aerosoles, herramientas menores y bienes complementarios requeridos para la ejecución de prácticas formativas.

De acuerdo con la CIIU Rev. 4 A.C. del DANE, el comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico —clase 4641— incluye el comercio de productos textiles, hilados, tejidos, telas en general y artículos de mercería como agujas e hilo para coser. A su vez, el comercio al por menor de productos textiles —clase 4751— comprende productos como lana, hilados para tejer y bordar, tejidos, telas, agujas, hilo para

coser, cintas y encajes. Para los bienes relacionados con pinturas, adhesivos, herramientas menores o artículos de ferretería, resultan orientativas las clases 4663 y 4752, relativas al comercio de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio.

Desde la perspectiva económica, el DANE reportó que en el primer trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto creció 2,2% frente al mismo periodo de 2025. Dentro de las actividades que contribuyeron a esa dinámica, el agregado de comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida creció 2,9%, y las industrias manufactureras también crecieron 2,9%. Estos datos muestran un entorno de actividad positiva tanto en los eslabones comerciales y logísticos como en el sector manufacturero que sirve de origen a varios de los bienes requeridos por el proceso.

De manera complementaria, para el cuarto trimestre de 2025, el DANE reportó que dentro de las industrias manufactureras la actividad de fabricación de productos textiles, confección de prendas de vestir, curtido y recurtido de cueros, fabricación de calzado, artículos de viaje, bolsos y artículos similares, talabartería y guarnicionería creció 5,9%. Este dato resulta pertinente como referencia sectorial, en la medida en que varios de los bienes requeridos en el proceso —telas, hilos, lanas, cueros, broches, agujas, encajes y otros insumos de confección y artesanías— provienen o se relacionan con dichas actividades manufactureras, aunque el contrato no tenga por objeto su fabricación sino su suministro.

En materia de precios, el DANE informó que en febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue de 1,08% y que la división de prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de 0,70%; para la variación anual, el IPC total fue de 5,29%, mientras que prendas de vestir y calzado registró 2,61% y muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria del hogar registró 4,73%. En marzo de 2026, el IPC mensual fue de 0,78%, prendas de vestir y calzado registró 0,19% y muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria del hogar 0,90%; en la variación anual de marzo, el IPC total fue de 5,56%, prendas de vestir y calzado mantuvo 2,61% y muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria del hogar registró 5,23%. Estos indicadores deben utilizarse únicamente como referencia macroeconómica y no sustituyen el estudio de mercado con cotizaciones comparables, recientes y específicas para cada ítem requerido.

En consecuencia, para el presente proceso, el análisis del sector debe enfocarse en verificar la disponibilidad real de los bienes requeridos, la pluralidad de proveedores, la comparabilidad de unidades de medida y presentaciones comerciales, el comportamiento de precios, los tiempos de entrega, la capacidad logística, la reposición de bienes defectuosos o no conformes, y las condiciones de calidad, seguridad, empaque y conservación. En los casos de pinturas, aerosoles, adhesivos u otros insumos con

componentes químicos, resulta pertinente solicitar fichas técnicas u hojas de seguridad cuando aplique, así como prever condiciones adecuadas de embalaje, transporte y entrega.

Organismos del sector

El mercado relacionado con el suministro de materiales, insumos, herramientas y elementos para confecciones y artesanías se articula principalmente con entidades públicas y sistemas oficiales de información asociados al comercio, la industria manufacturera, el sector artesanal, la productividad empresarial y la información estadística nacional.

En primer lugar, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo orienta la política pública relacionada con comercio, industria, productividad y desarrollo empresarial. Dentro de este ámbito se ubican actividades vinculadas al denominado Sistema Moda, integrado por textiles, confecciones, cuero, calzado y marroquinería, sectores que guardan relación con varios de los bienes requeridos en el presente proceso, como telas, hilos, broches, agujas, encajes, insumos de confección y materiales asociados a oficios artesanales.

De igual manera, Artesanías de Colombia S.A. BIC, entidad vinculada al sector Comercio, Industria y Turismo, constituye un referente institucional para el sector artesanal. Su objeto social se orienta a la promoción y desarrollo de actividades económicas, sociales, educativas y culturales necesarias para el progreso de los artesanos del país y del sector artesanal. Además, dentro de sus objetivos se encuentra facilitar la comercialización de las artesanías y acompañar a productores y comercializadores para mejorar su competitividad y participación en el mercado.

Por su parte, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE– es la fuente oficial para la clasificación y seguimiento estadístico de las actividades económicas relacionadas con el proceso. La CIIU Rev. 4 A.C. permite identificar actividades de comercio al por mayor y al por menor de productos textiles, artículos de mercería, pinturas, ferretería y bienes conexos; adicionalmente, el DANE produce información estadística sobre comercio e industria manufacturera a través de operaciones como la Encuesta Mensual de Comercio y la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial.

También resulta pertinente considerar la información institucional de iNNpulsa Colombia, en cuanto recoge programas, convocatorias y servicios que estaban a cargo de Colombia Productiva, orientados al fortalecimiento empresarial, productividad, calidad, encadenamientos, innovación y emprendimiento. Esta fuente puede ser útil como referencia general para el análisis de productividad y capacidades empresariales de sectores proveedores, sin sustituir el estudio de mercado específico del proceso.

1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien/ servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos:

No. de Proceso	MC-RS-CGAO-004-2025
MODALIDAD	Mínima cuantía
CONTRATANTE	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CGAO
CONTRATISTA	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S.
OBJETO	Contratar la compra de materiales, insumos y elementos para apoyar los programas de formación en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente (Áreas confecciones y artesanías)
CONDICIONES	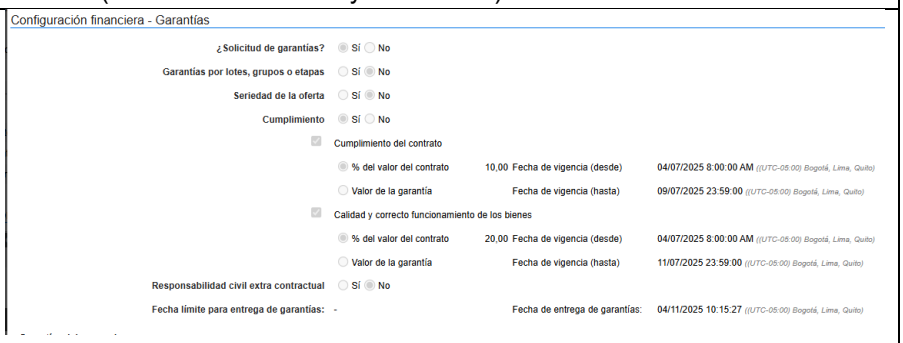
VALOR	$ 33.968.136
PLAZO	Quince (15) Días.

No. De proceso	MC-HIL-CIES-004-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía
CONTRATANTE	SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
CONTRATISTA	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.
OBJETO	Entregar a título de venta materiales de formación de la especialidad de Artesanías para el desarrollo de los programas de formación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila
CONDICIONES	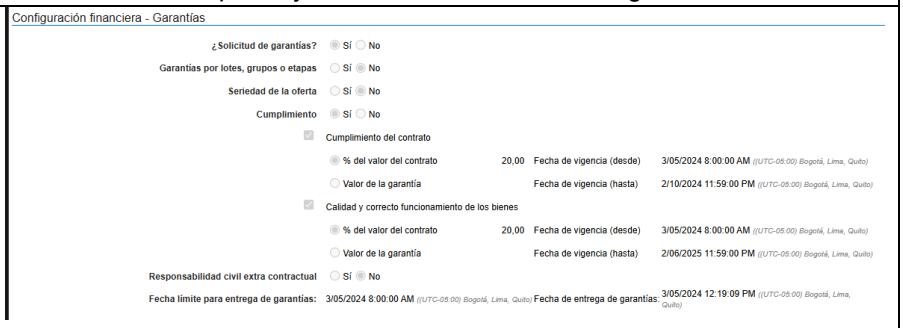
VALOR	$ 13.540.653

PLAZO	Treinta (30) Días.

2. ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 36.306.891,00)**. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Análisis de la demanda

En el marco de las necesidades institucionales del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, se identifica la necesidad de garantizar el abastecimiento oportuno de materiales, insumos, herramientas y elementos requeridos para el desarrollo de actividades de formación profesional integral en las áreas de confecciones y artesanías, tanto en formación titulada como en formación complementaria. Esta necesidad se encuentra asociada al cumplimiento de los planes de formación, al desarrollo de prácticas, proyectos pedagógicos y actividades orientadas al fortalecimiento de competencias técnicas de los aprendices.

La demanda de estos bienes responde al carácter práctico de los programas de formación en confecciones y artesanías, en los cuales se requiere el uso de insumos específicos como telas, hilos, lanas, agujas, broches, encajes, materiales para bordado, elementos para bisutería, pinturas, adhesivos, herramientas menores, materiales para modelado y demás elementos necesarios para la ejecución de actividades formativas. Estos bienes son utilizados en ambientes de formación y prácticas pedagógicas, por lo que su disponibilidad incide directamente en la continuidad, calidad y pertinencia del proceso formativo.

De acuerdo con la solicitud de bienes y servicios, la adquisición se justifica en la necesidad de garantizar ambientes de formación adecuados y funcionales, cumplir las exigencias técnicas de los proyectos formativos, desarrollar prácticas que simulan condiciones reales del sector productivo, favorecer el aprendizaje mediante la metodología de “aprender haciendo” y mantener la continuidad del proceso formativo sin interrupciones.

La demanda no se limita a un único tipo de bien, sino que comprende un conjunto amplio y diverso de materiales de consumo, insumos textiles, elementos de mercería, herramientas menores, pinturas, adhesivos y materiales de artesanía. Por ello, el proceso requiere que el análisis de mercado verifique la disponibilidad real de los bienes, la comparabilidad de unidades de medida y presentaciones comerciales, los tiempos de entrega, la calidad comercial, la seguridad en el uso, la capacidad logística del proveedor y la reposición de bienes defectuosos, deteriorados o no conformes.

Así mismo, el Centro cuenta con certificación de inexistencia en almacén, en la cual se dejó constancia de que, una vez revisado el inventario y verificadas las existencias, el almacén no cuenta en bodega con los materiales, insumos y elementos relacionados en la solicitud radicada bajo el número 68-9-2026-010863.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de adelantar el proceso de contratación para el suministro de materiales, insumos, herramientas y elementos requeridos para las actividades de formación profesional integral en confecciones y artesanías, bajo condiciones verificables de calidad, oportunidad, empaque, embalaje, seguridad, funcionalidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien / servicio, teniendo como referencia los siguientes aspectos:

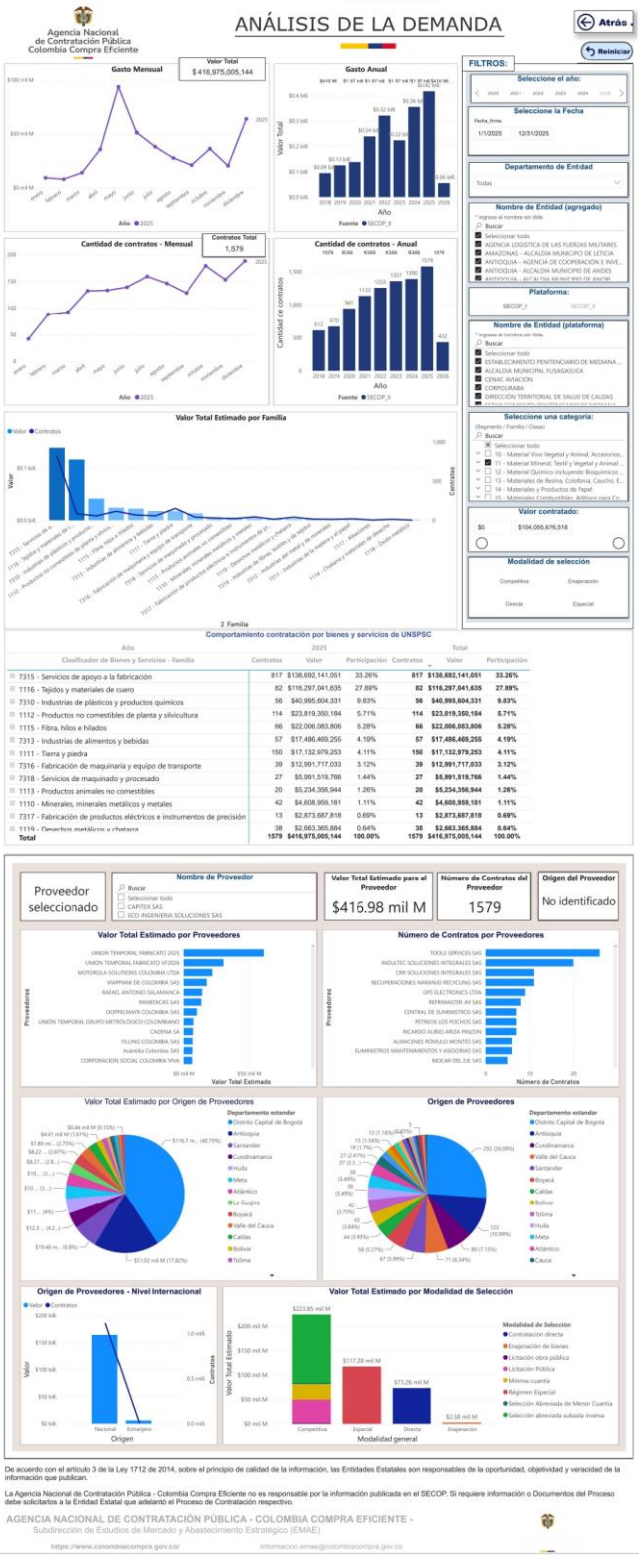

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025 Contratos	2025 Valor	2025 Participación	Total Contratos	Total Valor	Total Participación
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	817	$138,692,141,051	33.26%	817	$138,692,141,051	33.26%
1116 - Tejidos y materiales de cuero	82	$116,297,041,635	27.89%	82	$116,297,041,635	27.89%
7310 - Industrias de plásticos y productos químicos	56	$40,995,604,331	9.83%	56	$40,995,604,331	9.83%
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura	114	$23,819,350,184	5.71%	114	$23,819,350,184	5.71%
1115 - Fibra, hilos e hilados	66	$22,006,083,806	5.28%	66	$22,006,083,806	5.28%
7313 - Industrias de alimentos y bebidas	57	$17,486,469,255	4.19%	57	$17,486,469,255	4.19%
1111 - Tierra y piedra	150	$17,132,979,253	4.11%	150	$17,132,979,253	4.11%
7316 - Fabricación de maquinaria y equipo de transporte	39	$12,991,717,033	3.12%	39	$12,991,717,033	3.12%
7318 - Servicios de maquinado y procesado	27	$5,991,519,766	1.44%	27	$5,991,519,766	1.44%
1113 - Productos animales no comestibles	20	$5,234,356,944	1.26%	20	$5,234,356,944	1.26%
1110 - Minerales, minerales metálicos y metales	42	$4,608,959,181	1.11%	42	$4,608,959,181	1.11%
7317 - Fabricación de productos eléctricos e instrumentos de precisión	13	$2,873,687,818	0.69%	13	$2,873,687,818	0.69%
1119 - Desechos metálicos y chatarra	38	$2,663,365,894	0.64%	38	$2,663,365,894	0.64%
Total	**1579**	**$416,975,005,144**	**100.00%**	**1579**	**$416,975,005,144**	**100.00%**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Modelo de Abastecimiento – Análisis de la oferta

Con el fin de identificar las condiciones del mercado relacionadas con el suministro requerido, el análisis de la oferta debe orientarse a verificar la existencia de proveedores que comercialicen materiales, insumos, herramientas y elementos para confecciones y artesanías, tales como productos textiles, hilos, lanas, agujas, broches, encajes, pinturas, adhesivos, aerosoles, herramientas menores, materiales para bordado, bisutería, modelado y demás bienes requeridos para el desarrollo de actividades de formación profesional integral.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, la oferta se ubica principalmente en actividades de comercio y distribución de bienes. La CIIU Rev. 4 A.C. del DANE identifica, entre otras, actividades relacionadas con el comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico —clase 4641—, el comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados —clase 4751—, y el comercio de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio —clases 4663 y 4752—, las cuales resultan orientativas para identificar potenciales proveedores, sin perjuicio de otras actividades económicas que puedan ser pertinentes según los bienes efectivamente ofertados.

En este mercado pueden concurrir proveedores mayoristas y minoristas, establecimientos de textiles y mercería, distribuidores de insumos para confección, comercializadores de materiales para manualidades y artesanías, proveedores de pinturas, adhesivos y herramientas menores, así como empresas con capacidad logística para atender la entrega de los bienes en las condiciones, cantidades, unidades de medida y especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

La verificación de la oferta deberá soportarse en fuentes objetivas y trazables, tales como cotizaciones recientes y comparables, consulta de actividad económica de potenciales proveedores, revisión de condiciones comerciales de proveedores locales o regionales, y, cuando resulte útil, procesos contractuales comparables.

Así mismo, el análisis debe considerar que la oferta requerida no corresponde a un solo tipo de bien, sino a un conjunto amplio y heterogéneo de materiales e insumos. Por ello, la Entidad debe verificar que las cotizaciones permitan comparar precios bajo las mismas unidades de medida, presentaciones, cantidades, colores, características técnicas y condiciones de entrega. Esta verificación resulta necesaria para evitar distorsiones en el presupuesto oficial, ofertas no comparables o dificultades en el recibo a satisfacción.

En consecuencia, el análisis de la oferta para el presente proceso debe enfocarse en la disponibilidad real de los bienes requeridos, pluralidad de proveedores, capacidad de suministro, tiempos de entrega, condiciones de empaque y embalaje, calidad comercial, seguridad en el uso, fichas técnicas u hojas de seguridad cuando apliquen, capacidad de reposición de bienes defectuosos o no conformes, y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por el SENA.

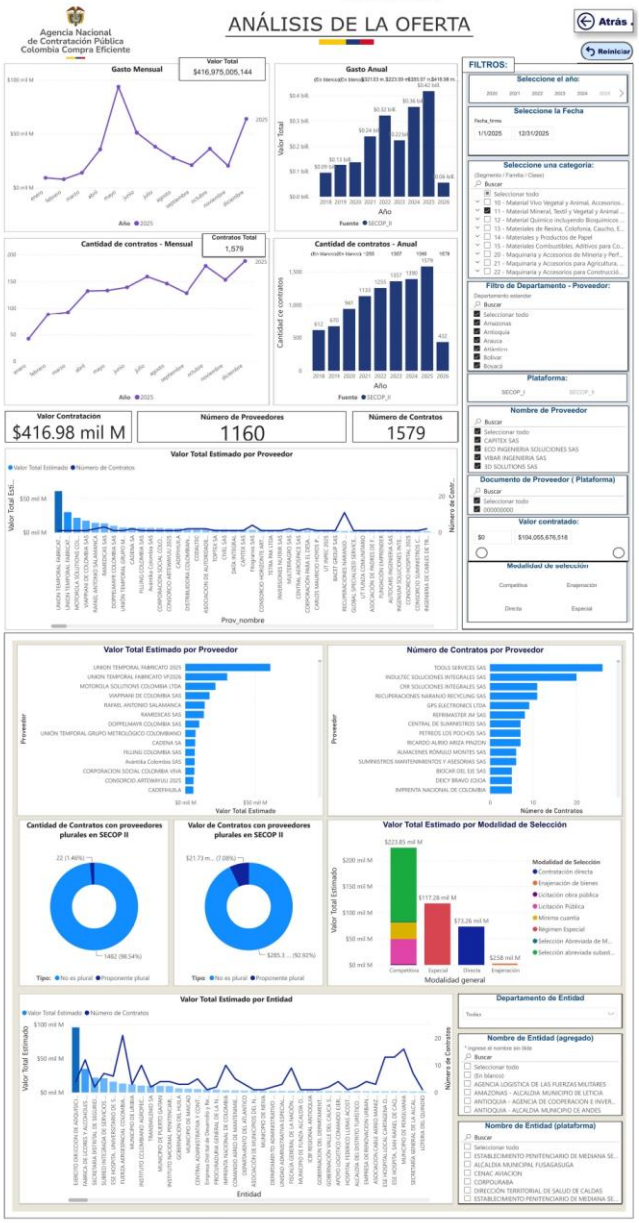

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025 Contratos	2025 Valor	2025 Participación	Total Contratos	Total Valor	Total Participación
1110 - Minerales, minerales metálicos y metales	42	$4,608,959,181	1.11%	42	$4,608,959,181	1.11%
1111 - Tierra y piedra	150	$17,132,979,253	4.11%	150	$17,132,979,253	4.11%
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura	114	$23,819,350,184	5.71%	114	$23,819,350,184	5.71%
1113 - Productos animales no comestibles	20	$5,234,356,944	1.26%	20	$5,234,356,944	1.26%
1114 - Chatarra y materiales de desecho	12	$434,046,634	0.10%	12	$434,046,634	0.10%
1115 - Fibra, hilos e hilados	66	$22,006,083,806	5.28%	66	$22,006,083,806	5.28%
1116 - Tejidos y materiales de cuero	82	$116,297,041,635	27.89%	82	$116,297,041,635	27.89%
1117 - Aleaciones	2	$581,842,173	0.14%	2	$581,842,173	0.14%
1118 - Óxido metálico	1	$1,194,462	0.00%	1	$1,194,462	0.00%
1119 - Desechos metálicos y chatarra	38	$2,663,365,884	0.64%	38	$2,663,365,884	0.64%
7310 - Industrias de plásticos y productos químicos	56	$40,995,604,331	9.83%	56	$40,995,604,331	9.83%
7311 - Industrias de la madera y el papel	18	$784,487,571	0.19%	18	$784,487,571	0.19%
7312 - Industrias del metal y de minerales	11	$1,753,914,284	0.42%	11	$1,753,914,284	0.42%
7313 - Industrias de alimentos y bebidas	57	$17,486,469,255	4.19%	57	$17,486,469,255	4.19%
Total	1579	$416,975,005,144	100.00%	1579	$416,975,005,144	100.00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

@SENAComunica
www.sena.edu.co
GD-F-011 V.010

Para realizar el análisis de la oferta la entidad utilizo los mecanismos de solicitud de cotización en la página del SECOP II y tiene como referencia la siguiente información:

Proveedores (identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local		P1	P2
Ubicación	**Local**	X	X
	Nacional		

En el documento de apoyo resultado de estudio de mercado se observa el respectivo análisis de precios, el cual hace parte integral del presente proceso.

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 36.306.891,00)**. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Análisis sobre criterios de fomento poblacional

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, relacionado con el fomento a la ejecución de contratos estatales con participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente realizó el análisis correspondiente en el marco del presente Estudio del Sector.

Como resultado del análisis de oportunidad y conveniencia, y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, correspondiente al suministro de materiales, insumos, herramientas y elementos requeridos para el desarrollo de actividades de formación profesional integral en confecciones y artesanías, la Entidad considera que no resulta procedente incluir una obligación específica y porcentual a cargo del contratista orientada a destinar parte de la provisión de bienes o servicios a población en pobreza extrema, desplazada por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, toda vez que el objeto comprende bienes heterogéneos, con especificaciones técnicas, unidades de medida, presentaciones comerciales, condiciones de calidad, disponibilidad, entrega y reposición que deben cumplirse estrictamente para

garantizar la continuidad y calidad del proceso formativo; en consecuencia, imponer una obligación adicional de esta naturaleza, sin soporte suficiente en el estudio de mercado sobre su viabilidad real para los potenciales proveedores, podría afectar la proporcionalidad de las cargas contractuales, la pluralidad de oferentes, la oportunidad en la entrega y el cumplimiento adecuado del objeto contractual, sin desconocer la finalidad de fomento prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

3. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Se han contemplado los riesgos que se anexan (Matriz de riesgo), y que no representan una alteración al equilibrio económico del contrato, y que pueden ser mitigados con la adquisición de una garantía o bajo la autonomía de la voluntad de las partes, y hacen parte integral del presente estudio y de los respectivos estudios previos

Dado en Vélez, a los 24 días del mes de junio de 2026.

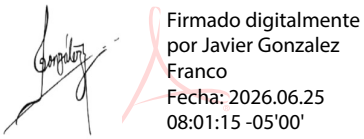

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)

Proyectó: Karen Pinzón León- Abogada Contratista